

**Autodeterminación, un camino a seguir**

Noemí Pavo

*Centro Ocupacional. AFANIAS Pozuelo*

*noemi\_madrid@hotmail.com*

---



*“Autodeterminación es una combinación de habilidades, conocimientos y creencias que capacitan a una persona para comprometerse en una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a meta. Para la autodeterminación es esencial la comprensión de las fuerzas y limitaciones de uno, junto con la creencia de que es capaz y efectivo. Cuando actuamos sobre las bases de estas habilidades y actitudes, las personas tienen más capacidad para tomar el control de sus vidas y asumir el papel de adultos exitosos.”*

(Field, Martin, Miller, Ward y Wehmeyer, en 1998).

En otras palabras, la Autodeterminación es una de las dimensiones del modelo de Calidad de Vida y tiene, junto con la dimensión de Derechos, una importancia y un peso mayores que las demás dimensiones. Sin Autodeterminación y Derechos las personas con discapacidad pueden estar sanas, bien cuidadas y con sus necesidades básicas cubiertas, sin embargo no tienen el control de sus vidas, no toman decisiones relevantes sobre su vida y su futuro. No son, por tanto, los protagonistas.

En la Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual (AFANIAS) y más en concreto desde el Centro Ocupacional de AFANIAS - Pozuelo, se considera que ellos, y solamente ellos, son los únicos protagonistas de sus vidas. El resto de personas que les rodean, deben ser meros apoyos que les ofrezcan las oportunidades necesarias para desarrollarse como personas de pleno derecho, en la sociedad en la que viven.

Para promover la Autodeterminación, existen tres condiciones básicas:

1. Las **competencias** que tenga la persona.
2. Los **apoyos** para optimizar esas competencias.
3. Las **oportunidades** que ofrezca el entorno.

En AFANIAS, se apuesta por la Autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual como parte esencial de sus vidas, ofreciéndoles a diario los apoyos y las oportunidades que necesitan. Por este motivo, el pasado año se propuso la creación de grupos de Autodeterminación y Autogestión, y hoy en día el Centro Ocupacional de AFANIAS – Pozuelo cuenta con cinco grupos distintos de autogestores. Estos grupos han sido creados según los diferentes niveles de apoyo y las distintas capacidades de cada persona. De hecho, uno de los grupos tiene la característica de que

todas las personas que lo conforman, son mayores de 45 años y forman parte de un envejecimiento activo que se está potenciando cada día con más fuerza.

Ningún camino resulta fácil en la vida de las personas con discapacidad intelectual, por lo que a pesar de los avances hasta hoy realizados, se debe trabajar muy duro y de manera transversal en una única meta común: la plena integración en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual.

El empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual, es una realidad creciente. Los profesionales, las familias, las propias personas con discapacidad y la sociedad en general, tienen el deber moral de colaborar y facilitar esta nueva oportunidad que se abre hacia un futuro sin barreras.

Todas las personas, incluso con necesidades de apoyo generalizado, tienen derecho a dirigir su propia vida, por lo que los distintos agentes e instituciones que conforman la sociedad,

presente y futura, deberán hacer partícipes a la totalidad del grupo humano en cada contexto y en cada momento.

Todo lo anterior tiene su base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948 en la que se puede leer:

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

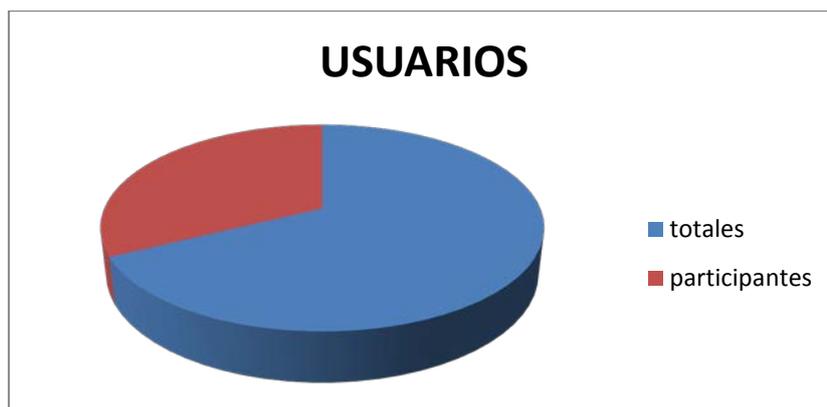
(ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, Art. 1).

*“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*

(ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, Art. 2).

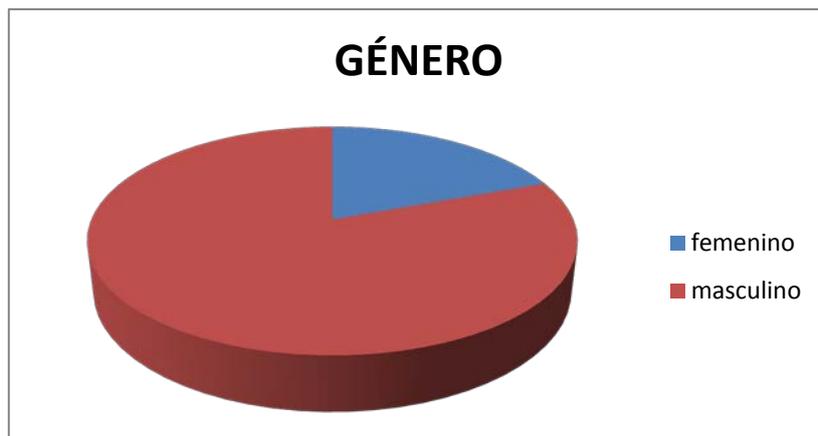
El trabajo que se realiza en el Centro Ocupacional de AFANIAS – Pozuelo tiene su referente no sólo en los anteriores artículos mencionados, sino también en la misión que cumple la Asociación. Por lo que en este año se han podido sacar ya algunas conclusiones importantes en lo que respecta a la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual con las que trabajamos la Autodeterminación.

Los resultados son los siguientes:



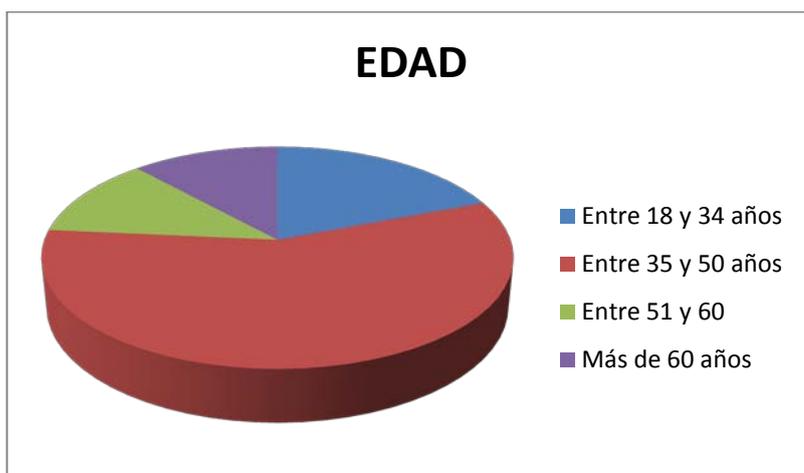
**Gráfico 1.**

De las 135 personas con discapacidad intelectual actuales que están en el Centro Ocupacional AFANIAS – Pozuelo, participan 68 en los distintos grupos de Autodeterminación.



**Gráfico 2.**

Entre todos los participantes, 56 de ellos son hombres y 12 son mujeres.



**Gráfico 3.**

Puesto que la edad media de las personas con discapacidad del Centro Ocupacional AFANIAS – Pozuelo está en 40 años, se puede apreciar que es el grupo de edad más numeroso.

Por la experiencia adquirida, podemos afirmar que la adquisición de todos los componentes y habilidades que nos aporta la Autodeterminación preparan y completan el desarrollo de la persona con discapacidad en todos sus ámbitos. Es por ello que se considera oportuno seguir trabajando e investigando en esta área y mejorar la Calidad de Vida de estas personas.

## **REFERENCIAS.**

Programa de Grupos de Autogestores de FEAPS:

[www.feapsandalucia.org/.../346-autodeterminacion-y-autogestion](http://www.feapsandalucia.org/.../346-autodeterminacion-y-autogestion)

ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Artículos 1 y 2.